



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 495 · Del 11/05 al 17/05 de 2020

La noticia de la semana

El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, prevé que se produzcan “millones de reclamaciones” en España por el coronavirus

El Ministerio de Consumo estima que se pueden producir “millones de reclamaciones” en las próximas semanas en España debido al estado de alarma, que ha dejado servicios de todo tipo pagados y sin prestar. En este sentido, el Ministro de Consumo, ya avanzó que se pondrían facilidades a las empresas para llegar a un acuerdo con todos los consumidores, pero que si no lo hacían tendrían que devolver las cantidades pagadas. “Si las empresas no devuelven el dinero por servicios no prestados se las tendrá que sancionar”, dijo. Por este motivo, el pasado viernes, Garzón se reunió con los representantes de las 17 comunidades autónomas y les propuso potenciar el sistema arbitral para la resolución de conflictos y reforzar inspecciones y sanciones ante los posibles fraudes y abusos. En la reunión, realizada por vía telemática, el Ministro ha hecho una defensa del sistema arbitral de consumo, un mecanismo por el que las administraciones públicas ponen a disposición de los consumidores una vía administrativa para resolver los conflictos y reclamaciones que surgen entre consumidores y empresas. Garzón ha pedido un esfuerzo para que, desde las autonomías —que tienen en gran parte transferidas las competencias en este sector—, se impulsen y refuercen los recursos destinados a las Juntas Arbitrales de Consumo. Según los datos con los que trabaja el Ministerio, la mayor parte de las reclamaciones ante servicios no prestados no se han producido todavía debido, en gran medida, a las limitaciones del estado de alarma. La previsión es que empiecen a realizarse masivamente en próximas fechas, coincidiendo con la fase de la desescalada. En cualquier caso, los plazos administrativos no pasan mientras siga en vigor esta fase. El Ministro también ha propuesto mejorar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno y las comunidades para la vigilancia del mercado y de las reclamaciones ante posibles abusos y fraudes. Garzón ha pedido a las autonomías que se mantenga el espíritu de colaboración actual para gestionar la desescalada.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Frente al coronavirus, mejor con tarjeta

Evitar pagar con dinero en efectivo es una medida más que algunos establecimientos están adoptando para luchar contra el contagio del coronavirus. En este sentido, recuerda que durante el estado de alarma, para pagar cantidades inferiores a 50 euros, no es necesario introducir el código PIN, por lo que no hay ningún contacto físico. Para importes superiores, cuando tengas que poner el PIN en la pantalla del establecimiento, puedes extremar las precauciones utilizando un guante desechable, o bien, intentar utilizar la mano no dominante: cuando de forma inconsciente nos tocamos la cara solemos hacerlo con la mano dominante. Por último, es recomendable limpiar la tarjeta con agua y jabón, o bien, con una solución hidroalcohólica y secarla con suavidad para no dañarla.

el consejo



El apunte

Cuidado con la última estafa telefónica que se hace pasar por Vodafone

El Observatorio de Delitos Informáticos de Canarias ha informado sobre una estafa vinculada con el número de teléfono 964867951. Este ya acumula varias denuncias online que confirman que se hacen pasar por operadores comerciales de Vodafone. A grandes rasgos, se dedican a ofrecer atractivas ofertas de telefonía móvil a la víctima, además de indicar que están cerca de expirar para que no tengan tiempo de corroborar la información por otros medios. Mediante esta estafa, como es habitual en cualquier caso de phishing, los delincuentes quieren averiguar los datos personales del usuario e información bancaria, como el número de cuenta corriente o de la tarjeta de crédito o débito. Por su parte, Vodafone ha confirmado que este teléfono no figura en la base de datos de la compañía como comercial.

En redes se ha buscado más de 10.000 veces, avisando a los usuarios que el número no es fiable y que no se acepte. Por este motivo, se recomienda que se coja nunca una llamada de este teléfono y, en caso de que nos llamen con mucha frecuencia, incluso podemos bloquear el número de teléfono en el móvil. Esta es una función que nos ofrecen todos los móviles, ya sean iOS o Android. En el primero, bastará con pulsar sobre la i que aparece al lado del número y luego sobre “Bloquear este contacto”. En Android debemos mantener pulsado sobre el número y marcar “Bloquear número”.

breves

La Junta de Extremadura estudiará pedir que los pueblos sin casos pasen antes a la fase 2

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, adelantó el pasado jueves que es probable que, a lo largo de esta semana, la comunidad solicite que los pueblos y ciudades donde no ha habido ningún caso de coronavirus puedan beneficiarse de «un adelanto» de la fase siguiente en la desescalada. En todo caso, el presidente otorga una «extraordinaria importancia a mantener los niveles de movilidad que en estos momentos hay porque la COVID-19 ni mucho menos está vencida».

La banca concede una cuarta parte de las moratorias hipotecarias y de crédito al consumo solicitadas

Según datos publicados por el Banco de España, las entidades financieras del país recibieron hasta el pasado 30 de abril un total de 525.246 solicitudes de aplazamiento, de las cuales han concedido por ahora 124.722, el 23,75% del total, ni la cuarta parte. En este sentido, desde el organismo supervisor, aclaran que las no concedidas no son todo denegaciones, sino que una parte de las mismas están todavía siendo tramitadas por los bancos.

El Gobierno sube el precio máximo de soluciones hidroalcohólicas y geles

Se ha acordado la revisión al alza del precio máximo de estos productos a 2,5 céntimos el mililitro para los envases de hasta 150 mililitros, y a 2,1 céntimos/mililitro para los envases de entre 151 y 300 mililitros. Anteriormente, el precio máximo de venta al público estaba fijado en 2,1 céntimos/mililitro y 1,8 céntimos el mililitro, respectivamente. El importe para los envases de entre 301 y 1.000 mililitros no ha sufrido modificaciones.

Bonos para incentivar el consumo en Mérida

El Ayuntamiento de Mérida enviará a los vecinos, censados en la ciudad, una tarjeta para que inviertan en el comercio de la ciudad como forma de apoyar al sector y amortiguar los efectos de la pandemia del coronavirus. Una tarjeta que se hará llegar a casi los 22.000 hogares de la ciudad, los ciudadanos podrán gastarlos en los comercios que se adhieran a esta iniciativa. Desde el consistorio se apunta que por cada euro que aporte el Ayuntamiento, el ciudadano gastará un euro y medio, según explicaba el edil, Antonio Rodríguez Osuna "si el bono es de 20 euros, es necesario gastar 50 euros en el comercio local para poder disfrutar de esa ventaja económica".

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Fase 1: En busca de una nueva normalidad

Extremadura entra en la fase 1 de la desescalada a partir de este lunes, 11 de mayo, con las nuevas medidas de desconfinamiento que esto supone para todos los extremeños. En este sentido, la Junta de Extremadura ha puesto en marcha un servicio de atención telefónica para resolver las dudas que surjan con el inicio de la Fase 1 de la desescalada que empieza el lunes. Las consultas podrán realizarse en el teléfono 900222012 en horario de 8.30 a 18.00 horas o a través del correo electrónico informacion.covid19@juntaex.es.

En este sentido, estarán permitidas las reuniones de hasta diez personas tanto en domicilios como al aire libre. Además, en un mismo coche podrán viajar hasta cuatro personas a la vez, siempre que convivan juntas. Los extremeños podrán moverse libremente dentro de su provincia e ir a sus segundas residencias. Solo se podrá cambiar de provincia en caso de fuerza mayor (lo que no incluye la asistencia a funerales) o por trabajo. Asimismo, respecto a los velatorios, se amplía el número de personas que pueden asistir, hasta quince si es al aire libre y diez en el caso de que se celebren a puerta cerrada.

Por otro lado, colegios, institutos, universidades y laboratorios empezarán a desinfectarse y reacondicionarse para ajustarse a los nuevos aforos, de cara a su posible reapertura a partir de la fase 2 de la desescalada, prevista para el día 25. Asimismo, desde el lunes se permitirá la celebración de seminarios y reuniones científicas siempre que no se superen los 30 asistentes. De igual forma, podrá reabrir el comercio minorista, de menos de 400 metros cuadrados, reduciendo su aforo al 30% y dando prioridad a la atención de los mayores de 65 años, y las terrazas de bares y restaurante con la mitad de los veladores que tengan autorizados en sus licencias. En cada mesa podrán juntarse hasta diez personas.

En lo relativo a los hoteles, estos también van a poder reanudar su actividad de alojamiento, pero deberán mantener cerradas las zonas comunes, por los que los servicios de desayuno y comida tendrá que darse individualmente en cada habitación.

Se reactivan también bibliotecas, actos y espectáculos culturales (con un máximo de 30 personas si es un espacio cerrado y de 200 si es al aire libre), los museos, el turismo activo y de naturaleza así como las producciones audiovisuales y los rodajes de películas.

Por último, se reanudará el culto público, con un tercio de su aforo, pero seguirán prohibidos los actos que conlleven riesgo de contagio (por ejemplo: besamanos o utilización de pilas bautismales).

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712

uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Errores a evitar a la hora de poner la lavadora

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en muchos hogares la colada se está realizando con más frecuencia de lo habitual. Es por eso, que te ofrecemos algunos consejos para que consigamos evitar ciertos errores que puedan complicar un acto tan habitual como es el de poner la lavadora.

El primer error que podemos cometer es el de utilizar demasiado detergente o suavizante. A veces, de manera errónea, pensamos que cuanto más detergente pongamos mejor va a quedar la ropa o que a más suavizante más olor a limpio pero eso no siempre es así. El exceso de jabón puede crear una capa de espuma demasiado densa que hace que las pelusas y el polvo de la ropa se quede en la superficie y no se vayan con el agua. El exceso de suavizante puede dejar las toallas muy ásperas o la ropa con manchas. Así que nuestro consejo es que uséis la cantidad de detergente que indique el envase.

Por otro lado, aunque queramos ahorrar al máximo, llenar mucho la lavadora nos puede salir caro porque la ropa puede terminar mal lavada. Siempre debemos dejar el espacio suficiente para que las prendas tengan movilidad y el agua y el jabón se puedan mover por todo el tambor. Si tenemos poca ropa para lavar podemos utilizar programas de media carga.

Otro error muy frecuente es el de no separar la ropa. Por un lado la de color y por otro lado la blanca así no correremos riesgos. Si tenéis bastante volumen de ropa para lavar también es aconsejable que lavéis la lana con lana, las toallas con toallas... De igual forma, es importante que revisemos siempre los bolsillos de las prendas antes de meterlas en la lavadora. No queremos que un pañuelo de papel nos arruine la colada.

Por último, otro error muy frecuente es lavar todas las prendas con agua fría. En este sentido, aunque sea lo más óptimo para ahorrar hay prendas que debemos lavar a temperaturas más altas para que queden realmente limpias. Es el caso de las sábanas o las toallas que albergan bacterias que resisten el agua fría. Asimismo, es muy importante mirar siempre las etiquetas de las prendas y, antes de cortarlas, apuntar la información necesaria para su correcto lavado.



La Policía Nacional alerta de la aparición de billetes falsos

En esta ocasión, la Policía alerta sobre una serie de falsificaciones, que se dan prácticamente en todos los valores habituales (5, 10, 20 y 50 euros). Sin embargo, afirman que son más frecuentes en los billetes de 5 y 10 euros. Por esa misma razón, y con el objetivo de evitar este tipo de timos, el cuerpo de policía ha ofrecido varios consejos para reconocer este tipo de billetes y evitar que te cuelen uno: "Te contamos cómo evitar que te cuelen uno".

En primer lugar, la Policía explica que los billetes en cuestión "son de baja calidad y relativamente fáciles de distinguir". Y es que, tal y como demuestra el cuerpo de seguridad a través de un vídeo, tan solo tenemos que fijarnos en uno de los laterales para descubrir que se trata de un billete falso. En caso de que distingas el siguiente mensaje en uno de los laterales (This is not legal tender, it's used for motion props), mediante el que te explica en inglés que no es de curso legal, estarás ante uno de estos billetes sobre los que alerta la policía.

En este sentido, los billetes de curso legal tan solo cuentan con las siglas del Banco Central Europeo en uno de los laterales. Por esa misma razón, todo mensaje que acompañe a las mismas cancelará su validez. Según explica la policía, estos billetes están destinados a películas y anuncios publicitarios, por lo que no son de curso legal. Por lo tanto, si tienes uno entre tus manos, preséntalo en cualquier comisaría de Policía para su retirada.

Asimismo, nos gustaría recordar que la Policía siempre aboga por seguir las recomendaciones del Banco de España para comprobar, en apenas unos segundos, la autenticidad de un billete a través del método toque-mire-gire, que consiste en tocar el papel para ver si tiene textura firme, resistente y áspera, y si algunos elementos tienen relieve. Por otro lado, al mirar, hay que fijarse en las marcas de agua, los motivos de coincidencia y el hilo de seguridad, todo ello apreciable si se observa el billete a contraluz.

Por último, es recomendable que se gire el billete para comprobar cómo el parche holográfico o la banda holográfica (en los billetes pequeños este motivo es una banda mientras que en los grandes es un parche), cambia, alternando entre su valor y la representación de una puerta o ventana (en el parche) o el símbolo del euro (en la banda).



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org